

**ACTA DE CONSOLIDACIÓN Y DEPURACIÓN DEL CENSO ELECTORAL PARA LAS VOTACIONES A REALIZARSE EL DOS (2) DE MARZO DE 2024 EN LA ELECCIÓN DE COORDINACIONES LOCALES Y DISTRITAL DE JÓVENES VERDES BOGOTÁ**

En cumplimiento de la decisión para conformar un censo exclusivo de militantes jóvenes verdes para las elecciones del dos (2) de marzo de 2024, como reza en el Artículo 8 del Acuerdo No. 01 de 2024 *“Por medio del cual se establece el Reglamento de la elección de las coordinaciones locales y la coordinación Distrital de Jóvenes Verdes”* la Secretaría General del Partido Alianza Verde certifica:

1. Que el proceso de inscripciones de jóvenes verdes Bogotá se realizó a través del enlace <https://survey.zohopublic.com/zs/ha0874>.
2. Que según lo acordado las inscripciones se cerraron a las 12:00 a.m. del día veintiocho (28) de febrero de 2024.
3. Que La totalidad de los jóvenes (14 – 28 años) inscritos en este censo fueron verificadas ante la plataforma SIRAV del Partido Alianza Verde, para garantizar su condición de militantes debidamente acreditados ante esta agrupación política.

Se expide la siguiente Acta de cierre del proceso de inscripción y configuración del censo para las elecciones a realizarse el dos (2) de marzo de 2024, para la escogencia de coordinaciones locales y distrital de jóvenes verdes Bogotá.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días de febrero de 2024.



**RAFAEL JAIME NAVARRO WOLFF**  
Secretario General  
Partido Alianza Verde